



## FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

### VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0050771/2009 por el cual el Dr. Luis Augusto GODOY, docente investigador de esta Facultad, agente de CONICET, tiene cargo docente con dedicación Semiexclusiva y aspira a percibir el Incentivo para Docentes Investigadores con dedicación exclusiva; y

### CONSIDERANDO:

Lo informado por el Secretario Académico Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fs. 06 vta.;

Lo establecido en el Decreto del Poder Ejecutivo N° 2427/93;

La Resolución Rectoral N° 80 del 11 de Febrero de 2010, se ha aprobado el procedimiento a seguir por los docentes investigadores para tal fin;

Que se han cumplimentado los pasos previstos en el citado procedimiento;

Que como cuarto punto del procedimiento establece que "La Unidad Académica donde el docente investigador realizará las tareas de docencia con dedicación exclusiva, dará su conformidad mediante Resolución del H. Consejo Directivo de la respectiva Facultad, la que debe especificar el periodo exacto por el que se avala la solicitud del interesado, la que podrá ser por periodos de un año, dos o tres años";

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

### RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar al Dr. Luis Augusto GODOY, (Leg. 23122), docente investigador de Mecánica de las Estructuras, a que perciba el Incentivo con dedicación exclusiva en el periodo establecido en el Art. 40° inciso g). del Manual de Procedimientos vigente, por un periodo de tres años.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Art. 2°.- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, al Área Personal y Sueldos, gírese las presentes actuaciones a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Córdoba.  
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

  
Prof. Dr. Atty. HEBEL J. WERNER  
Secretario Académico  
Área Ingeniería  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 73-H.C.D.-2010  
MBL  
U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y N.  
ÁREA OPERATIVA